VERIFICACIÓN JURÍDICA
CD-OC-163-2020

ADQUISICIÓN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED QUE PERMITA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, APLICACIONES Y EL MONITOREO A PACIENTES, LLEVANDO A CABO EL PROYECTO DE TELEUCI EN LA UCI DE LAS SEDES DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BOSA Y KENNEDY.

Bogotá, D.C., Noviembre de 2020

CRITERIO A VERIFICAR	PROPONENTE ÚNICO JULSTAR Y CIA S.A.S NIT. 830078051-2
CONDICIONES	**CONDICIÓN SI/NO**
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.	**SI**
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	**SI**
Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	**SI**
Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	**SI**
Registro Único Tributario (RUT)	**SI**
Registro de Información Tributaria RIT (cuando aplique) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)	**SI**
Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)	**N/A**
Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)	**SI**
Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	**SI**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	**SI**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	**SI**
Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	**SI**
Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.	**SI**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	**SI**
Formato de Pacto de Transparencia	**SI**
Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	**SI**
CRITERIO	**CUMPLE**

Dra. Emilsen Rendón
Profesional Especializado III
Elaboró: Técnico Administrativo II – Danna Marcela Pulido

1. INVITACION PRESTAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SUMINITROS No. CD-OC-163-2020

OBJETO: Adquisición los elementos necesarios para la realización de los puntos de red que permita el acceso al sistema de información, aplicaciones y el monitoreo a pacientes, llevando a cabo el proyecto de teleuci en la uci de las sedes de la unidad de prestación de servicios de salud de bosa y Kennedy.

	2. CRITERIOS	3. PUNTAJE OBTENIDO	4. OBSERVACIONES
JULSTAR Y CIA	1. Entregar certificaciones de mínimo dos (02) contratos con objetos y montos similares al propuesto en el presente proceso.	CUMPLE	Anexo: Certificación detallando dos contratos con la Subred Sur Occidente. Certificación de antigüedad.pdf
	2. Presentar el certificado de fabricante para la garantía de elementos.	CUMPLE	**Anexo:** Certificación del proveedor certificando el fabricante. Certificado de garantía.pdf Garantía UTPC6.pdf
	3. Carta firmada por el Representante Legal en donde se compromete a cumplir con la Guía verde de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	CUMPLE	**Anexo**: Carta cumplimiento Guía Verde de la subred sur occidente.
	4. Carta firmada por el Representante Legal en donde se compromete a cumplir con la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	CUMPLE	**Anexo**: Carta cumplimiento Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
	7.PUNTAJE TOTAL	**CUMPLE**	

Conclusiones:

Al proceso se presentó como proponente único JULSTAR Y CIA..

Durante el proceso de Evaluación técnica si fue necesaria la subsanación de algún documento.

Como resultado de la evaluación Técnica, El proponente JULSTAR Y CIA **CUMPLIÓ** con todos los criterios técnicos de evaluación habitante.

8. FECHA: 27/11/2020

9. NESTOR ALBERTO ROMERO PULIDO
JEFE DE OFICINA DE TICS (E).

	Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Tramitado y proyectado por:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO/ COORDINADORA REDES Y SERVIDORES	GLORIA MILENA TAFUR HERNANDEZ	
Revisado por:	JEFE DE OFICINA DE TICS (E)	NESTOR ALBERTO ROMERO PULIDO	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			

Indicaciones de diligenciamiento del formato

1. Se debe diligenciar el nombre de la invitación, número y año
2. Nombre del proponente.
3. Nombre del proponente como aparece en la cámara de comercio
4. Criterio se deben evaluar a los requisitos técnicos solicitados
5. El puntaje corresponde al valor asignado para cada criterio
6. En el campo observaciones se debe colocar el número de folio de la oferta donde se encuentra el soporte con una descripción.
7. Se debe colocar el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de cada criterio.
8. En este campo se debe colocar la fecha y de estar de acuerdo al cronograma de la invitación.
9. Nombre y firma del evaluador.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

VERIFICACIÓN SARLAFT

ADQUISICIÓN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED QUE PERMITA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, APLICACIONES Y EL MONITOREO A PACIENTES, LLEVANDO A CABO EL PROYECTO DE TELEUCI EN LA UCI DE LAS SEDES DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BOSA Y KENNEDY.

CD-OC-163-2020.

Bogotá, D.C., Noviembre 30 de 2020

CRITERIOS A VERIFICAR	**PROPONENTE ÚNICO**
	JULSTAR Y CIA S.A.S
	NIT. 830078051-2
CONDICIONES	**CONDICIÓN SI/NO**
1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido	SI
2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. NOTA 3: El formato SARLAFT presentado en la propuesta debe ir en formato PDF con firma y huella dactilar del representante legal, sin modificar la estructura del mismo.	N/A
CRITERIO	CUMPLE

DIEGO CAMILO SIERRA RAMÍREZ
Líder de Precontractual
Elaboró: Danna Marcela Pulido - Técnico Administrativo II

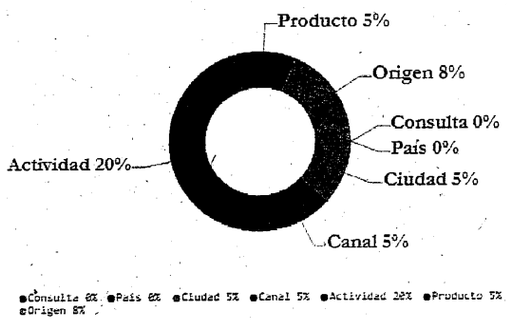
SARLAFTCOL

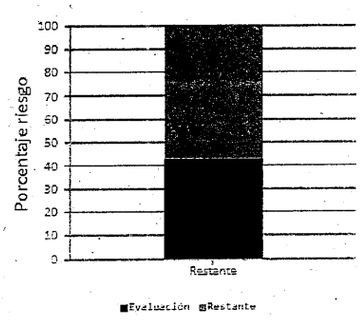
REPORTE

Nombre	Julstar y cia s.a.s
Número de identificación	830078051-2
Alias	
Fecha de reporte	Jueves 19 de Noviembre del 2020, 8:01 am
Estado consulta	No reportado
País	Colombia
Jurisdicción	11001 bogotÁ, d.c.
Canal	Otros
Origen de recursos	Desarrollo de actividad
Producto	Alto
Lista	No se encontro en ninguna lista
Actividad económica	4659 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	INDICADOR	RESULTADO
TIPO DE RELACIÓN	PROVEEDOR	
Consulta	0%	0%
País	5%	0%
Jurisdicción	5%	5%
Canal	5%	5%
Actividad	20%	20%
Producto	5%	5%
Origen de recursos	20%	8%
PERFIL DE RIESGO		43%
		57%





SEÑALES DE ALERTA

Sospechosa	Inusual	Intentada

OBSERVACIONES:

Sin observaciones

Firma

AREA PRECONTRACTUAL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDEN

http://www.sarlaftcol.com/app/app/webroot/JULSTARYCIAS.A.S.xls

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

ACTA DE CARGUE DE DOCUMENTOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED QUE PERMITA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, APLICACIONES Y EL MONITOREO A PACIENTES, LLEVANDO A CABO EL PROYECTO DE TELEUCI EN LA UCI DE LAS SEDES DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BOSA Y KENNEDY.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) ,en el Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017) y acorde con los principios que rigen la contratación, en particular de pluralidad , transparencia y publicidad entre otros , todos los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios que lleva a cabo la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E. se desarrollan a través de la plataforma Secop II (Contratación Régimen especial y Contratación Régimen Especial con ofertas, teniendo en cuenta la modalidad y tipología establecidas para el proceso, aprobadas por el Comité de Evaluación y Verificación .

De acuerdo con lo anterior, los documentos contentivos del proceso CD-OC-163-2020, tales como: solicitud de bienes y servicios, estudio de mercado, estudio previo, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), documentos propuesta ganadora, detallado de la propuesta ganadora (documentos jurídicos, técnicos, financieros y económicos de la firma JULSTAR Y CIA S.A.S; las verificaciones Jurídica, Técnica y Sarlaft, consolidado de verificaciones y acta de comité evaluador) se encuentran publicados en la plataforma Secop II mediante número de proceso CD-OC-163-2020.

XIOMARA GÓMEZ URIBE
Profesional Especializado
Elaboró: Danna Marcela Pulido – Técnico Administrativo II

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

OBJETO: ADQUISICIÓN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED QUE PERMITA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, APLICACIONES Y EL MONITOREO A PACIENTES, LLEVANDO A CABO EL PROYECTO DE TELEUCI EN LA UCI DE LAS SEDES DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BOSA Y KENNEDY.

CD-OC-163-2020

Bogotá, D.C., Noviembre 30 de 2020.

RESUMEN INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL:

PROPONENTE	JULSTAR Y CIA S.A.S	
CRITERIOS	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO

CONCLUSIONES: del total de las verificaciones se desprende que la empresa JULSTAR Y CIA S.A.S., cumple con todos los criterios de habilitación.

XIOMARA GÓMEZ URIBE
Profesional Especializado
Elaboró: Danna Pulido - Técnico Administrativo II

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

ACTA COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE RED QUE PERMITA EL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN, APLICACIONES Y EL MONITOREO A PACIENTES, LLEVANDO A CABO EL PROYECTO DE TELEUCI EN LA UCI DE LAS SEDES DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BOSA Y KENNEDY.

NÚMERO DEL PROCESO Nro. CD-OC-163-2020

ACTA COMITÉ EVALUADOR

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2020 siendo las 9:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. las personas que suscribén las Verificaciones, las cuales conforman y son integrantes del Comité Evaluador, por lo tanto procedieron a realizar el análisis y verificaciones de las propuesta (s) presentadas para la selección objetiva del (los) proponente (s) con el cual se contratará la prestación de servicios y/o adquisición del bien (es), según el objeto contractual.

De las verificaciones realizadas se evidencia la siguiente información:

PROPONENTE	JULSTAR Y CIA S.A.S	
CRITERIOS	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité Evaluador según el consolidado de las verificaciones recomienda a la gerencia adjudicar a la empresa firma JULSTAR Y CIA S.A.S, puesto que cumple con los requisitos mínimos exigidos en la CD-OC-163-2020; se remite para lo de su competencia.

XIOMARA GÓMEZ URIBE
Profesional Especializado
Elaboró Danna Pulido – Técnico Administrativo II